|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| NACIONES UNIDAS | Description: Description: Description: !UNLOGO | | Description: Description: Description: !UNEP | Description: Description: E:\Logos\UNESCO (black).jpg | Description: Description: Description: !OLEGENE | Description: Description: E:\Logos\UNDP (blck).jpg |  | | BES |
|  |  | | | | | | | **IPBES**/4/8 | |
|  | | **Plataforma Intergubernamental Científico‑normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas** | | | | | | Distr. general  23 de noviembre de 2015  Español  Original: inglés | |

Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas

Cuarto período de sesiones

Kuala Lumpur, 22 a 28 de febrero de 2016

Tema 5 e) del programa provisional[[1]](#footnote-2)\*

**Programa de trabajo de la Plataforma: informe de análisis inicial de una evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas;**

Informe de análisis inicial de una evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (producto previsto 2 c))

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En su tercer período de sesiones, el Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico‑normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas aprobó, en su decisión IPBES‑3/1 sobre el programa de trabajo para el período 2014 a 2018, un proceso de análisis inicial de una evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para que el Plenario lo examine en su cuarto período de sesiones de conformidad con los procedimientos para la preparación de los productos previstos de la Plataforma que se establecen en la Nota de la Secretaría sobre el informe de análisis inicial para la evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (IPBES/3/9). En respuesta a la decisión, un grupo de expertos, que se reunió en Bonn, Alemania, del 5 al 7 de octubre de 2015, elaboró un documento de análisis inicial de conformidad con los procedimientos para preparar los productos previstos de la Plataforma. La presente nota constituye el informe de análisis inicial elaborado por el grupo de expertos.
2. En la misma decisión, el Plenario acordó examinar en su cuarto período de sesiones la posibilidad de realizar una evaluación regional para las zonas de alta mar. Las zonas de alta mar se incluyen en el alcance de esta esta evaluación mundial. Por consiguiente, en la presente nota se ofrece información de antecedentes para el examen de esas zonas por el Plenario. En la nota de la Secretaría figura información adicional sobre la labor del grupo de expertos en materia del proceso de análisis inicial de la evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (IPBES/4/INF/8).

II. Ámbito, alcance geográfico, fundamentos, utilidad y enfoque metodológico

A. Ámbito

1. En la evaluación mundial se evaluará de forma crítica el estado de los conocimientos sobre las interacciones pasadas, presentes y posibles futuras de escalas múltiples entre las personas y la naturaleza. Se examinará el estado, las tendencias (pasadas y futuras), los factores determinantes, los valores[[2]](#footnote-3) y las opciones de respuesta en cuanto a la naturaleza (como terrestre, agua dulce, diversidad biológica costera y marina, estructura y funcionamiento de los ecosistemas), los beneficios de la naturaleza para las personas (incluidos los productos y servicios de los ecosistemas) y sus interrelaciones. Se resaltará también los umbrales, las opiniones, la resiliencia, las oportunidades, las sinergias y las desventajas entre las diferentes respuestas. Asimismo, en la evaluación se analizarán los aportes de la diversidad biológica, los ecosistemas y sus beneficios para las personas, el bienestar a largo plazo y el desarrollo sostenible, tal cual lo expresado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se reconocerán las sinergias y las desventajas vinculadas a la concreción de múltiples objetivos, así como la relación entre las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible. Se llevará a cabo este análisis en el contexto del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011 a 2020, su visión 2050 y las Metas de Aichi para la Diversidad biológica, así como las estrategias y los planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica[[3]](#footnote-4). La evaluación mundial tiene por objeto fortalecer la interfaz científico-normativa en materia de diversidad biológica, funcionamiento de los ecosistemas y los bienes y servicios de los ecosistemas en todo un abanico de escalas espaciales, desde los niveles locales a los internacionales, a través de la provisión del conocimiento necesario para que los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil adopten decisiones fundamentadas.
2. El marco temporal de los análisis cubrirá el estado actual, las tendencias hasta el año 2020 (se remontará a 50 años atrás[[4]](#footnote-5)) y las posibles proyecciones futuras[[5]](#footnote-6)y se centrará en diversos períodos comprendidos entre 2020 y 2050**[[6]](#footnote-7)**, que cubren las fechas de las metas clave relacionadas con el Plan estratégico para la diversidad biológica y los objetivos de desarrollo sostenible. El marco conceptual de la Plataforma[[7]](#footnote-8) servirá de guía para el análisis de estos sistemas sociales y ecológicos que funcionan en diversas escalas temporales y espaciales
3. En la evaluación mundial se sintetizará la información obtenida de las cuatro evaluaciones regionales y subregionales, y se abordarán las cuestiones de índole mundial que no cubren las evaluaciones regionales, como los factores indirectos transregionales y mundiales, por ejemplo, económicos, demográficos, de gobernanza, tecnológicos y culturales. Se prestará especial atención al papel de las instituciones (formales e informales) y a los patrones internacionales de las cadenas de producción, abastecimiento y consumo que socaban los efectos del crecimiento económico mundial-entre ellos el comercio y las finanzas- sobre la naturaleza y los beneficios que aportan a las personas, así como sus implicancias para la calidad de vida (es decir, la huella que dejan las actividades que se realizan en una parte del mundo sobre otras regiones). Se cubrirán, asimismo, los factores directos transregionales, como el cambio climático y la contaminación transfronteriza, así como las cuestiones extra de escala mundial y submundial, como ser las especies migratorias, los cambios en el uso de la tierra, las especies invasivas y los sitios críticos bioculturales y de diversidad biológica de importancia mundial. Se demostrará de qué forma la integración de la naturaleza y los ecosistemas con el desarrollo puede promover el bienestar humano.
4. En la evaluación mundial se tratarán las siguientes preguntas de utilidad para la formulación de políticas:
5. ¿Cuáles son los estados y las tendencias predominantes, tanto mundiales como transregionales, en las interacciones entre las personas y la naturaleza?
6. ¿De qué forma la diversidad biológica, el funcionamiento de los ecosistemas y los servicios de éstos contribuyen a la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible?
7. ¿Qué progresos están concretándose para alcanzar las Metas de Aichi para la Diversidad biológica para 2020 y los objetivos de desarrollo sostenible 2030?
8. ¿Cuáles son las posibles interacciones futuras entre el ser humano y la naturaleza entre la actualidad y el año 2050?
9. ¿Cuáles son las vías y las intervenciones normativas que pueden conducir a una sociedad policéntrica a un futuro sostenible?
10. ¿Qué oportunidades se plantean a los encargados de la formulación de políticas y qué medidas se les exigen en todos los niveles para lograr un futuro sostenible?

B. Alcance geográfico de la evaluación

1. A los fines de la evaluación mundial, la zona geográfica incluye la tierra, las aguas interiores, las zonas costeras y los océnaos mundiales.

C. Fundamento

1. El fundamento consiste en emprender, por primera vez, una evaluación intergubernamental, mundial e integral de la naturaleza (que comprenda la diversidad biológica, los servicios de los ecosistemas terrestres, de agua dulce, costeros y marinos, así como su funcionamiento), y sus efectos sobre sobre la calidad de vida, y que incluya múltiples perspectivas mundiales, diferentes sistemas de conocimiento y valores, y que aproveche las evaluaciones anteriores y en curso.
2. La naturaleza y los beneficios que aporta a las personas constituyen la base de las economías, los medios de subsistencia, la espiritualidad y la buena calidad de vida -incluida su seguridad- de las personas de todo el planeta. En la evaluación mundial se sintetizará e integrará los principales resultados de las evaluaciones regionales/subregionales y temáticas de la Plataforma, se utilizarán las evaluaciones metodológicas de la Plataforma (hipótesis y modelos) y las guías (producción e integración de las evaluaciones y los valores), y se abordarán las cuestiones de naturaleza transregional y mundial, como los factores mundiales (como el comercio internacional, los cambios demográficos y culturales, las estructuras y los procesos de gobernanza mundial, el cambio climático y las especies exóticas invasoras) y los procesos y las consecuencias para las personas, que no pueden ser abordados en las evaluaciones regionales.
3. La evaluación mundial contribuirá al desarrollo de una base de conocimiento y una interacción fortalecida entre los encargados de la formulación de políticas, [[8]](#footnote-9)los científicos y los [[9]](#footnote-10) titulares de distintos conocimientos (como el conocimiento indígena y local) de diversos sistemas de conocimientos y valores.
4. En sí, la evaluación mundial contribuirá a la aplicación de las funciones de la Plataforma en lo relativo a la creación de capacidades (la evaluación es un vehículo importante para la creación de capacidades e identificará las necesidades futuras de creación de capacidades), identificación de déficit de conocimientos, generación de conocimientos y creación de instrumentos de apoyo normativo. Asimismo, la evaluación es fundamental para promover el principio operativo de la Plataforma en lo que respecta a asegurar el uso pleno de los conocimientos nacionales, subregionales y regionales, según sea el caso, mediante un enfoque participativo para la toma de decisiones fundamentadas.

D. Utilidad

1. La evaluación mundial brindará a los usuarios (p. ej., Gobiernos, organizaciones multilaterales, el sector privado y la sociedad civil -incluidos los pueblos indígenas, las comunidades locales y las organizaciones no gubernamentales) un análisis pertinente, creíble, legítimo, autorizado, de base empírica, holístico y exhaustivo, basado en el estado actual de los sistemas de conocimiento científico y otros. Por ejemplo, analizará, modelizará y sintetizará la eficacia potencial de las opciones de respuesta, según se relacionen con los objetivos de desarrollo sostenible, a través de la gestión sostenible de la naturaleza y los beneficios de ésta para las personas, conforme a hipótesis internacionales creíbles, buenas prácticas actuales y lecciones aprendidas. Identificará, asimismo, el déficit actual en la capacidad, el conocimiento y las políticas eficaces, así como las opciones para resolverlo en los niveles correspondientes.
2. La evaluación mundial servirá para dirigirse a diversos interesados directos de los sectores público y privado así como a la sociedad civil. Se presentarán los resultados y los mensajes fundamentales de la evaluación mundial a un público amplio, tal como se presenta en la estrategia de comunicaciones de la Plataforma. Los resultados incluirán también un resumen para los responsables de formular políticas, en el que se pondrán de relieve conclusiones de interés normativo, pero no prescriptivas. La información se difundirá ampliamente, haciendo uso (entre otros), de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.
3. Los resultados y los mensajes fundamentales de la evaluación mundial brindarán a los Gobiernos y foros intergubernamentales, p. ej., el Convenio sobre la Diversidad Biológica, una base de conocimientos (que pondrá de relieve las principales políticas) que permitirá informar las políticas nacionales y mundiales, para conservar y usar la diversidad, los ecosistemas y los beneficios que aportan a las personas de forma sostenible. Además, la evaluación aportará conocimientos a todo un espectro de otros encargados de la formulación de políticas, tal como lo establece la descripción del capítulo 6, en la descripción que sigue.
4. La evaluación mundial será oportuna para colaborar con la quinta edición de la Perspectiva mundial de diversidad biológica del Convenio sobre la Diversidad Biológica. La quinta edición informará en 2020 sobre la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011 a 2020 y evaluará los logros de las Metas de Aichi para la diversidad biológica. Por un lado, tendrá como base los sextos planes de acción y estrategias nacionales para la diversidad biológica y, por el otro, el resultado de la evaluación mundial y el resto del trabajo pertinente de la Plataforma (UNEP/CBD/SBSTTA/19/9). Se espera que en su 23ª reunión, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (cuarto trimestre de 2019) examine esta evaluación y sus implicancias para la labor futura del Convenio sobre la Diversidad Biológica, y que se lance la quinta edición en su 24ª reunión (segundo trimestre de 2020).
5. La evaluación mundial también es oportuna para contribuir a la elaboración del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2021 a 2030, con el seguimiento del plan 2011 a 2020, que la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica examinará en su quinta reunión en el cuarto trimestre de 2020.

E. Enfoque metodológico

1. La evaluación mundial se basará en la información existente, la bibliografía científica publicada y la literatura gris, conforme a las directrices de la Plataforma, y otra información, como los sistemas de conocimientos indígenas y locales. Se basará también en las evaluaciones y directrices regionales y subregionales, temáticas y metodológicas de la Plataforma, así como otras evaluaciones mundiales pertinentes (como la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, la serie de Perspectiva mundial de diversidad biológica y la evaluación mundial de los océanos), como parte integral del análisis general. En la evaluación mundial también se utilizarán los datos existentes y la información en poder de instituciones mundiales, regionales, subregionales y nacionales, como los acuerdos multilaterales pertinentes sobre el medio ambiente. Los expertos que participen en esta evaluación trabajarán en estrecha cooperación con el equipo de tareas sobre sistemas de conocimientos indígenas y locales a fin de garantizar el aprovechamiento de las múltiples fuentes de conocimiento a través de los procedimientos de conocimientos indígenas y locales (IPBES/4/7). De conformidad con el plan de gestión de datos e información de la Plataforma, se prestará especial atención a garantizar el acceso a los metadatos y cuando sea posible, los correspondientes datos subyacentes, mediante un proceso interoperable para garantizar la compatibilidad entre las evaluaciones.
2. El grupo de expertos de la evaluación mundial, conforme a los procedimientos para la confección de los productos previstos de la Plataforma, reflejará el equilibrio apropiado en la distribución geográfica, disciplinario, entre los géneros y en los conocimientos técnicos (ciencias naturales marítimas y terrestres, ciencias sociales y económicas, y artes y humanidades). Se relacionará entre sí y con otros grupos similares que se ocupen de las evaluaciones mundiales, temáticas y metodológicas para garantizar la coherencia conceptual y metodológica. También trabajarán en estrecha colaboración con los equipos de tareas sobre conocimientos y datos, sistemas de conocimientos indígenas y locales y creación de capacidad, teniendo en cuenta los derechos de los poseedores de los conocimientos. El grupo de expertos contará con el respaldo de la guía sobre producción e integración de evaluaciones (véase IPBES/4/INF/9) y de la guía preliminar sobre la conceptualización diversa de múltiples valores de la naturaleza y sus beneficios, como las funciones y los servicios de los ecosistemas (IPBES/4/INF/13).

III. Estructura por capítulos

1. Se propone que la evaluación mundial adopte la forma de un informe de seis capítulos pertinentes desde el punto de vista normativo, estructurados de la manera que se detalla a continuación. No obstante, cabe señalar que la estructura por capítulos general que se detalla a continuación no impide dividir los capítulos en componentes menores (mientras que se mantengan los títulos de alto nivel en la estructura general), para garantizar la claridad y razonabilidad de las tareas para los autores. En cada capítulo se incluye un resumen. El resumen destinado a los encargados de la formulación de políticas presenta de forma sucinta los principales resultados y mensajes más pertinentes para ellos, de forma no prescriptiva.
2. El capítulo 1, acerca de la comprensión de las oportunidades mundiales para el desarrollo sostenible en las interacciones entre el ser humano y la naturaleza, prepara el terreno para la evaluación mundial en tanto evaluación mundial integral de la relación entre la sociedad humana y la naturaleza que incluye múltiples perspectivas del mundo, múltiples sistemas de conocimientos y valores diversos. Luego presenta la hoja de ruta y los fundamentos generales de la secuencia de capítulos de la evaluación.
3. Asimismo, identifica y evalúa los aportes de la naturaleza y sus beneficios que implica para las personas alcanzar cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible en el contexto de sus respectivos fundamentos, reconocer las sinergias y las desventajas vinculadas al logro de múltiples metas, y la necesidad de equilibrar la integración en las dimensiones social (incluida la cultural), económica y ambiental del desarrollo sostenible. Se llevará a cabo este análisis a la luz del marco conceptual, teniendo especialmente encuentra el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011 a 2020, su visión 2050 y las Metas de Aichi para la Diversidad biológica, así como las estrategias y los planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica y sus relaciones.
4. En el capítulo 2, que aborda el estado de las interacciones entre el ser humano y la naturaleza en el nivel mundial y sus tendencias, el acento está puesto en el estado mundial y transregional de las interacciones entre el ser humano y la naturaleza en el nivel mundial y sus tendencias, según la orientación del marco conceptual, incluidas las interacciones entre “buena calidad de vida”, factores directos e indirectos, y “naturaleza” y “beneficios de la naturaleza para las personas” establecidos en el Gráfico I del marco conceptual (decisión IPBES-2/4, anexo). Para estos análisis se utilizan múltiples bases empíricas, como las ciencias naturales y sociales, y los conocimientos indígenas y locales. En las evaluaciones de este capítulo se aborda:
5. El análisis y la síntesis de las evaluaciones regionales y subregionales de la Plataforma y otras evaluaciones a escala regional, con el acento en el estado y las tendencias. Se identificarán las nuevas cuestiones y los casos de éxito de las regiones, y se pondrán de relieve los aspectos comunes y las diferencias en las escalas regionales y subregionales. El análisis y la síntesis cubrirán las zonas terrestres, de agua dulce, costeras y marinas y comprenderán análisis de los papeles que desempeñan las instituciones formales e informales (es decir, las normas socialmente compartidas y las prácticas culturales);
6. Un análisis y síntesis de las evaluaciones mundiales anteriores, como las evaluaciones temáticas de la Plataforma, así como nuevas pruebas a escala mundial, con el acento en el estado y las tendencias teniendo en cuenta especialmente los vínculos transregionales. Se incluirán las pruebas de alta mar de la evaluación mundial de los océanos y nuevos análisis;
7. Una evaluación que ponga de relieve el estado y las tendencias de los factores institucionales mundiales, como los proyectos transregionales de comercio e inversión (p. ej., la Organización Mundial del Comercio) y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, así como sus efectos sobre otros componentes del marco conceptual;
8. Un análisis del déficit en materia de información y conocimientos, así como las necesidades de creación de capacidades.
9. En el capítulo 3, que aborda la comprensión de los avances realizados en pos de lograr las principales metas internacionales, el acento está puesto en la evaluación de los avances realizados en pos de las metas para 2020 (Metas de Aichi para la Diversidad biológica) y 2030 (Objetivos de desarrollo sostenible) planteados en los acuerdos mundiales relativos a la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. Se aprovecharán los análisis del capítulo anterior, pero el foco estará puesto explícitamente en los avances en pos de las metas acordadas internacionalmente. Debido a que las evaluaciones regionales/subregionales y mundiales existentes no pueden abordar de forma expresa todo el abanico de metas, es probable que este capítulo exija análisis complementarios sustanciales. Para ellos se utilizan múltiples bases empíricas, como las ciencias naturales y sociales, y los conocimientos indígenas y locales. Quizá en este capítulo se evalúe también el progreso en pos de las metas fijadas en niveles submundiales (p. ej., en las estrategias y los planes de acción nacionales sobre la diversidad tanto preexistentes como en curso). En los análisis de este capítulo se aborda:
10. Una evaluación meta por meta de los avances logrados en pos de las Metas de Aichi para la diversidad biológica 2020 y los Objetivos de desarrollo sostenible 2030 relacionados con la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, partiendo de una síntesis de estados y tendencias en las evaluaciones regionales/subregionales, las evaluaciones mundiales previas, los indicadores mundiales disponibles y otras pruebas nuevas. Si bien el énfasis del capítulo será la escala mundial, se estudiarán los casos de estudio pertinentes a escalas menores como ejemplos de éxito o fracaso;
11. Una evaluación de los avances en pos del logra de la visión general subyacente a estas metas. Se incluirá un análisis de las interacciones e información entre las metas y los componentes del marco conceptual y una evaluación por sector. Se hará uso de múltiples bases empíricas;
12. Se evaluarán los motivos subyacentes por los cuales es probable o improbable que se alcancen las Metas de Aichi para la diversidad biológica 2020, y se pondrá el acento en los cambios en los múltiples valores de la naturaleza y sus beneficios para las personas, porque cuentan con el respaldo de las estructuras de gobernanza. Se incluirán análisis de los aportes positivos y negativos de las acciones pasadas y en curso de política y gestión, así como de la legislación destinada a alcanzar estas metas (es decir, las comparaciones con hipótesis);
13. Un análisis del déficit en materia de información y conocimiento, así como las necesidades de nuevas investigaciones críticas y creación de capacidades para entender el progreso en pos de la consecución de estas metas internacionales.
14. En el capítulo 4, sobre las interacciones futuras posibles entre el ser humano y la naturaleza, se examinará toda una gama de hipótesis futuras posibles, con acento en los marcos temporales 2030 y 2050. Se evaluará cómo repercuten estas hipótesis en los diversos componentes del marco conceptual a través de modelos cuantitativos y cualitativos. Se realizarán comparaciones con las metas acordadas internacionalmente, como los Objetivos de desarrollo sostenible para 2030 y la Visión para 2050 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, para entender mejor qué tipos de caminos para el desarrollo socioeconómico conducen a los resultados más cercanos o lejanos a estas metas. Los análisis incluirán:
15. La información actualizada, positiva y negativa, en los sistemas sociales y ecológicos;
16. La atribución de los cambios a los factores directos, y de cambios en los factores directos a los diferentes interesados;
17. Los costos y beneficios de las consecuencias del cambio o la ausencia de cambio en los diferentes sectores de las sociedades;
18. La evaluación de la incertidumbre y los métodos para superarla en la toma de decisiones.
19. Se analizarán las posibles hipótesis futuras según cuatro amplias clases de métodos: extrapolaciones estadísticas, hipótesis preliminares (p. ej., basadas en historias), inferencias de los patrones en los casos de estudio y análisis de no linealidades y umbrales:
20. Extrapolaciones estadísticas de las tendencias actuales a 2030. Las extrapolaciones estadísticas -si se las interpreta con precaución en un plazo corto a futuro- pueden brindar información sobre las hipótesis futuras posibles, partiendo del supuesto de que los factores y las repercusiones se mantienen a lo largo de las tendencias actuales. Se realizarán estas extrapolaciones para los indicadores clave usando métodos concebidos en las evaluaciones anteriores (p. ej., la cuarta edición de la Perspectiva mundial de diversidad biológica);
21. Examen exploratorio de las futuras hipótesis posibles, normalmente basado en las historias del desarrollo socioeconómico (p. ej., hipótesis de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio). Se basa en el análisis y la síntesis de:
22. Hipótesis regionales existentes, en especial las de las evaluaciones regionales/subregionales de la Plataforma;
23. Las hipótesis mundiales existentes, incluidos los océanos y las evaluaciones temáticas de la Plataforma;
24. Las nuevas hipótesis disponibles, como los océanos, concebidas por la comunidad científica en respuesta a las necesidades de la Plataforma o pertinentes para ésta;
25. Descripciones semicuantitativas y cualitativas basadas en las inferencias de los patrones en los casos de estudio y análisis. Éstas hacen referencia a un amplio espectro de casos de estudio, pero se concentran en las lecciones generales que pueden aprenderse en el ámbito mundial;
26. Análisis de las no linealidades y los umbrales que surjan de este capítulo y de los anteriores, así como sus implicancias para las caracterizaciones de las hipótesis y trayectorias futuras posibles, para evitar puntos de inflexión perjudiciales y avanzar hacia transiciones positivas.
27. El capítulo 5, que se aboca a las hipótesis y vías hacia un futuro sostenible, se concentra en las vías y las intervenciones normativas que pueden llevar a un futuro sostenible, con el acento en los Objetivos de desarrollo sostenible acordados internacionalmente para 2030 y la Visión para 2050 del Convenio sobre la Diversidad Biológica respecto de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas. Como tal, el acento del capítulo estará puesto en las cuestiones relativas al desarrollo sostenible que dependen de la naturaleza y cubren solo un subconjunto de los Objetivos de desarrollo sostenible pertinentes. Asimismo, el acento recaerá sobre las desventajas, sinergias, comentarios y oportunidades y se basará, en general, en las hipótesis participativas, mediante:
28. La descripción de los papeles en la toma de decisiones y sus contextos para identificar oportunidades de desarrollo futuro, aprovechar los análisis de las evaluaciones regionales, subregionales y temáticas de la Plataforma y explorar:
29. La naturaleza policéntrica e integrada de la gobernanza, así como el reconocimiento de las asimetrías entre el poder y la normativa;
30. Cómo se relacionan los factores con los responsables de adoptar decisiones y pueden percibirse como dentro de su control (endógenos) o más allá de éste (exógenos);
31. El papel de los períodos y los lapsos de tiempo (inercia) en los sistemas sociales, culturales, económicos y naturales, incluso en las respuestas humanas a los factores endógenos y exógenos del cambio;
32. Los análisis de las políticas pertinentes y los instrumentos legislativos en las escalas locales a regionales y cómo son congruentes con las metas mundiales o en conflicto con éstas;
33. Analizar los siguientes tipos de hipótesis, aprovechando el trabajo existente y las hipótesis nuevas disponibles concebidas en respuesta a las necesidades de la Plataforma o pertinentes para ésta:
34. Hipótesis que buscan metas y estudian toda una gama de acciones necesarias para mejorar el desarrollo sostenible, sobre la base del análisis y la síntesis de tres elementos:
35. Hipótesis regionales existentes, en especial las de las evaluaciones regionales/subregionales de la Plataforma;
36. Las hipótesis mundiales existentes, incluidos los océanos y las evaluaciones temáticas de la Plataforma;
37. Las nuevas hipótesis disponibles, como los océanos, en respuesta a las necesidades de la Plataforma o pertinentes para ésta;
38. Hipótesis de verificación preliminar normativa y de gestión que exploran los aportes y efectos de las intervenciones específicas, sobre la base del análisis y la síntesis de tres elementos:
39. Hipótesis regionales existentes, en especial las de las evaluaciones regionales/subregionales de la Plataforma;
40. Las hipótesis mundiales existentes, incluidos los océanos y las evaluaciones temáticas de la Plataforma;
41. Las nuevas hipótesis disponibles, como los océanos, en respuesta a las necesidades de la Plataforma o pertinentes para ésta;
42. Inferencias de los patrones en los casos de estudio y análisis en escalas y regiones con acento en las intervenciones que han dado lugar a las sinergias positivas, al tiempo que indican las desventajas, los incrementos de las tensiones y los cambios en la distribución de los costos y beneficios entre los interesados, que se producen en todas las hipótesis;
43. Análisis de las vías de dependencia y estructuras de gobernanza e institucional adaptativa (versus bloqueada) como factores indirectos centrales (en el contexto del marco conceptual) que determinará los valores dominantes y los efectos futuros potenciales sobre la diversidad biológica y los ecosistemas, y los beneficios que aportan a las personas. Toma en cuenta la información de los capítulos 1 a 4 para identificar el estado del conocimiento de los procesos pertinentes en respaldo de los Objetivos de desarrollo sostenible 2030 y la Visión 2050, como el examen de las nuevas metas que surgen del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011 a 2020.
44. El capítulo 6, que aborda las oportunidades para los encargados de la toma de decisiones, se basa en el análisis de los papeles de la toma de decisiones del capítulo 5 y los contextos, al tiempo que reconoce que existe toda una gama de perspectivas mundiales y sistemas de valores. En el capítulo se analizarán las cuestiones y oportunidades específicas para el accionar de todo un espectro de responsables de la formulación de políticas y de la toma de decisiones en todos los niveles. Cubre los cuatro organismos socios de las Naciones Unidas (la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y los convenios relativos a la diversidad biológica, entre ellos el Convenio sobre la Diversidad Biológica; la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África; la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas; Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres en tanto destinatarios principales. Al identificar los destinatarios, en este capítulo se reconocerá también que la gobernanza puede entenderse como policéntrica y constar de una gama incluida de procesos de toma de decisiones en el Gobierno, el sector privado y la sociedad civil. Al identificar las oportunidades, se desplegarán esfuerzos especiales para reconocer las asimetrías en el poder y la forma en la que pueden percibirse los factores dentro o más allá del control de los diferentes encargados de la toma de decisiones y el papel de los períodos y los lapsos de tiempo (inercia) en los sistemas sociales, culturales, económicos y naturales.
45. Los destinatarios a quienes se debe dirigir son una gama de interesados, como los encargados de la formulación de políticas, los legisladores, los planificadores financieros en niveles generales y los responsables de la toma de decisiones que afectan la diversidad biológica, el funcionamiento de los ecosistemas y los servicios de éstos en forma directa o indirecta. Comprenden grupos como:
46. Estructuras de gobernanza mundial y regional como las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales;
47. Gobiernos nacionales, subnacionales y locales, así como diferentes sectores públicos (entre ellos, agricultura, educación, medio ambiente, finanzas, pesca, salud, industria, planificación, investigación, transporte, tesorería y agua);
48. Sector privado (entre otros, industria, agricultura, cultura, pesca, silvicultura, agua, infraestructura, salud, finanzas y seguros, comercio, minería, energía, tecnologías, actividades recreativas, deportes y turismo);
49. La sociedad civil:
50. Hogares, consumidores y grupos comunitarios;
51. Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo humano y el medio ambiente;
52. Pueblos indígenas y comunidades locales;
53. Fundaciones, instituciones filantrópicas y organismos donantes;
54. Los medios de comunicación y las instituciones de comunicación y marketing;
55. Instituciones científicas, de investigación, conservación y educación.

IV. Datos e información

1. La evaluación mundial se basará en datos e información de diversos sistemas de conocimientos, y abordará todos los componentes del marco conceptual para explorar las interrelaciones existentes entre la naturaleza, sus beneficios, los factores y el bienestar. El proceso de la evaluación mundial interactúa con las evaluaciones regional/subregional de la Plataforma y otras evaluaciones mundiales para explorar, integrar e interpretar las cuestiones transregionales que surjan de importancia mundial.
2. La evaluación mundial identificará, asimismo, otros datos y fuentes de información de pertinencia mundial que puedan existir o surgir y buscará acceso a ellos. Entre estas fuentes se encuentran las instituciones y organizaciones mundiales, regionales y nacionales, la bibliografía científica y los conocimientos indígenas y locales. Los requisitos del proceso de evaluación mundial se comunicarán internacionalmente para identificar y alentar el intercambio de datos e información pertinente.
3. El grupo de tareas sobre datos y conocimientos brindará una orientación activa sobre la calidad de los datos y la información, la confianza, los indicadores y la representatividad. Del mismo modo, el grupo de tareas sobre sistemas de conocimientos indígenas y locales brindará orientación para el análisis y el uso de los conocimientos indígenas y locales. Se fortalecerá la capacidad colectiva de realizar estas tareas mediante la creación de capacidades, el intercambio de conocimientos y la colaboración internacional.

V. Asociaciones estratégicas e iniciativas

1. Conforme a los principios operativos de la Plataforma, las asociaciones son importantes para evitar la duplicación y promover sinergias en las actividades en curso. Las asociaciones estratégicas son un conjunto clave de las muchas formas posibles de asociación con la Plataforma. En el contexto de la evaluación mundial, las asociaciones estratégicas son las que fomentan, por ejemplo, las oportunidades para aumentar la alineación y reciprocidad, y reducir la duplicación, entre las evaluaciones mundiales, o forjar y mantener relaciones con múltiples organismos pertinentes al amparo de un coordinador mundial. El proceso de análisis identificó las siguientes entidades como socios estratégicos candidatos para el proceso de evaluación mundial: Tierra Futura, Red de Observación de la Diversidad Biológica del Grupo de Observaciones de la Tierra y la Asociación sobre Indicadores de Biodiversidad.

VI. Apoyo técnico

1. Una unidad de apoyo técnico ubicada dentro de la secretaría de la Plataforma brindará el respaldo técnico para la evaluación, con el objeto de fomentar las sinergias con el resto del programa de trabajo, y con las evaluaciones regionales y temáticas en particular. La unidad constará de un funcionario a tiempo completo, con el respaldo de uno o más funcionarios de tiempo completo adscritos a la secretaría.

VII. Creación de capacidad

1. Un objetivo clave de las evaluaciones mundiales es crear la capacidad de realizar evaluaciones en el nivel mundial y poner en marcha un ejercicio comunitario más amplio de creación de capacidad que tendrá continuidad una vez concluida la evaluación, incluido en particular el fortalecimiento de las aportaciones de los sistemas de conocimientos indígenas y locales a las evaluaciones. La evaluación mundial contará con el respaldo del grupo de tareas sobre creación de capacidad y su dependencia de apoyo técnico, en particular mediante la aplicación del programa propuesto de becas, intercambio y capacitación presentado en el documento IPBES/4/6.[[10]](#footnote-11) La evaluación mundial permitirá identificar a un grupo de expertos al que se podrá recurrir para apoyar actividades de creación de capacidad relacionadas con la Plataforma.

VIII. Comunicación y divulgación

1. El informe de evaluación mundial y su resumen para los responsables de formular políticas se publicará en formato electrónico. El resumen para los responsables de formular políticas estará disponible en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se imprimirá a solicitud. Los informes estarán disponibles en el sitio web de la Plataforma. La difusión a una amplia gama de interesados, entre ellos el público en general, se llevará a cabo con arreglo a la estrategia de comunicación y divulgación de la Plataforma y su presupuesto. La difusión irá dirigida a todos los interesados directos de la Plataforma y se adaptará a los intereses específicos de los diferentes usuarios y los metadatos utilizados en la evaluación se harán públicos de conformidad con la orientación pertinente elaborada por la Plataforma.

IX. Proceso y calendario de trabajo

1. A continuación se exponen el proceso y el calendario propuestos para la preparación del informe de evaluación, con inclusión de medidas, hitos y arreglos institucionales:

| *Plazo* | *Medidas y arreglos institucionales* |
| --- | --- |
|  | |
| Primer trimestre | El Plenario, en su cuarto período de sesiones, aprueba la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, solicita contribuciones en especie para las adscripciones de personal para la dependencia de apoyo técnico para la evaluación mundial |
| Por conducto de la Secretaría, el Presidente solicita a los gobiernos y otros interesados que propongan expertos para preparar el informe de evaluación mundial |
| Segundo trimestre  2016 | La Secretaría reúne las listas de candidaturas |
| 22 a 28 de mayo: el Grupo y la Mesa seleccionan a los copresidentes, los autores principales encargados de la coordinación, los demás autores principales y los editores de la evaluación aplicando los criterios de selección establecidos en la decisión IPBES‑2/3 (IPBES/2/17, anexo) |
| \*27 a 30 de junio: reunión del Comité de Gestión (copresidentes, la dependencia de apoyo técnico y los miembros del Grupo y la Mesa) para seleccionar los miembros restantes del equipo de expertos y asignar los papeles respectivos (es decir, autores principales encargados de la coordinación, autores principales y editores de la evaluación) y prepararse para la primera reunión de autores |
| Se establece contacto con los seleccionados, se cubren las lagunas y se finaliza la lista de Copresidentes, autores y editores |
| Principios del tercer trimestre | \*25 a 29 de julio: primera reunión de autores con alrededor de 150 participantes: copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales, miembros del Grupo/Mesa y dependencia de apoyo técnico |
| Tercer trimestre | \*22 a 26 de agosto: los copresidentes (y 2 o 3 autores principales encargados de la coordinación) de la evaluación mundial participan de la segunda reunión conjunta de autores de las evaluaciones regionales y de la evaluación de la degradación y restauración de la tierra |
| Cuarto trimestre | Se preparan proyectos de capítulos a partir de cero y se envían a la Secretaría a través de la dependencia de apoyo técnico |
|  | |
| Primer trimestre | Se preparan las primeras versiones de los capítulos y se envían a la secretaría |
| Segundo trimestre | Mayo - junio: se envía la primera versión de la evaluación mundial para su revisión por expertos (seis semanas) |
| La secretaría reúne las observaciones sobre la revisión (una semana) |
| 2017 Principios del tercer trimestre | Segunda reunión de autores, que incluye: 3 copresidentes, 20 autores principales encargados de la coordinación y 14 revisores, miembros del Grupo/Mesa y dependencia de apoyo técnico |
| Tercer trimestre | Preparación de las segundas versiones de los capítulos y la primera versión del resumen para los encargados de formular políticas (5 a 6 meses) |
|  |  |
| Primer trimestre | Se envían a los gobiernos y los expertos la segunda versión de la evaluación y la primera versión del resumen para los encargados de la formulación de políticas, para que los examinen (8 semanas) |
| Primer trimestre | Se reúnen las observaciones sobre la segunda versión de la evaluación y la primera versión del resumen para los encargados de la formulación de políticas y se envían a los autores (2 semanas) |
| 2018  Finales del primer trimestre | Los copresidentes que deben asistir al sexto período de sesiones del Plenario para observar el examen que haga el Plenario de las evaluaciones regionales y de la degradación de la tierra |
| Segundo trimestre/principio del tercero | Tercera reunión de autores (participantes: copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y autores principales, editores, miembros del Grupo/Mesa y dependencia de apoyo técnico) |
| Tercer y cuarto trimestres | Preparación de los últimos retoques en el texto de la evaluación y del resumen para los encargados de la formulación de políticas (seis meses) |
|  | |
| Primer trimestre | Se traduce el resumen para los responsables de la formulación de políticas a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (6 semanas) |
| Primer trimestre | El informe de evaluación con el resumen para los responsables de la formulación de políticas traducido se presentan a los gobiernos para su examen definitivo antes del siguiente período de sesiones del Plenario (6 semanas) |
| 2019  Primer trimestre | Los gobiernos formulan sus observaciones definitivas sobre el resumen para los encargados de la formulación de políticas, que son examinadas por los autores antes del siguiente período de sesiones del Plenario (2 semanas) |
| Segundo trimestre | Mayo (por confirmar): el Plenario debe examinar y posiblemente adoptar y aceptar el resumen para los responsables de la formulación de políticas y el informe de evaluación mundial técnica, respectivamente |

\*Las fechas son tentativas y pueden variar unas semanas.

X. Estimación de los costos

1. En el cuadro que figura a continuación se indica la estimación de los costos de la realización de la evaluación y la preparación del informe de evaluación.

| *Año* | *Partida de gastos* | *Supuestos* | *Costo estimado  (en dólares de los EE.UU.)* |
| --- | --- | --- | --- |
| 2016 | Reunión de copresidentes, secretaría/apoyo técnico y Grupo multidisciplinario de expertos/miembros de la Mesa | Costos del lugar de la reunión (0,.5 semanas, 10 participantes, en Bonn) | 0 |
| Viaje y dietas (5 x 3.750) | 18 750 |
| Primera reunión de autores (80 participantes: copresidentes, autores principales encargados de la coordinación y demás autores principales, más los miembros del Grupo y la Mesa. | Costos de la reunión (1 semana, 145 participantes) (25% en especie) | 37 500 |
| Viajes y dietas (109 x 3.750) | 408 750 |
| Participación de copresidentes en reunión conjunta de evaluación regional de la degradación y restauración de la tierra | Viajes y dietas (2 x 3.750) | 7 500 |
| Apoyo técnico | 1 puesto equivalente a funcionario del Cuadro Orgánico a tiempo completo con el respaldo de una o más personas (contribuciones en especie) | 150 000 |
| 2017 | Segunda reunión de autores (participantes: Copresidentes, autores principales encargados de la coordinación, editores y miembros del Grupo y la Mesa) | Costos de la reunión (1 semana, 50 participantes) (25% en especie) | 11 250 |
| Viajes y dietas (38 x 3.750) | 142 500 |
| Apoyo técnico | 1 puesto equivalente a funcionario del Cuadro Orgánico a tiempo completo con el respaldo de una o más personas (contribuciones en especie) | 150 000 |
| Los copresidentes que deben asistir al sexto período de sesiones del Plenario de la Plataforma | Observar las negociaciones de las evaluaciones regionales | 22 500 |
| 2018 | Tercera reunión de autores (participantes: copresidentes, autores principales encargados de la coordinación, editores y miembros del Grupo y la Mesa) | Costos de la reunión (1 semana, 160 participantes) | 37 500 |
| Viajes y dietas (120 x 3.750) | 450 000 |
| Comunicaciones | Diseño gráfico, visualización de datos, difusión y divulgación (relaciones públicas y medios de comunicación, etc.) | 500 000 |
| Apoyo técnico | 1 puesto equivalente a funcionario del Cuadro Orgánico a tiempo completo con el respaldo de una o más personas (contribuciones en especie) | 150 000 |
| 2019 | Participación de los 12 copresidentes y autores principales encargados de la coordinación en el sexto período de sesiones del plenario | Viaje y dietas (9 x 3.750) | 33 750 |
| Apoyo técnico | 1 puesto equivalente a funcionario del Cuadro Orgánico a tiempo completo (5 meses); con el respaldo de una o más personas (contribuciones en especie) | 93 750 |
| **Total** |  |  | **2 213 750** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |

1. \* IPBES/4/1. [↑](#footnote-ref-2)
2. Se evaluarán los valores con referencia a las directrices preliminares para la evaluación metodológica de la conceptualización variada de múltiples valores de la naturaleza y sus beneficios, como la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas (IPBES/4/INF/14). [↑](#footnote-ref-3)
3. Según se expresa en el producto previsto 2 b) del programa de trabajo de la Plataforma (decisión IPBES 2/5, anexo I). [↑](#footnote-ref-4)
4. Se utilizará el registro paleocológico para estimar los índices de extinción de las especies. [↑](#footnote-ref-5)
5. Se hará uso de todo un abanico de técnicas, tal como se señala en la evaluación de hipótesis y modelos. [↑](#footnote-ref-6)
6. Algunas proyecciones pueden llegar al año 2100 para evaluar las implicancias de los cambios proyectados en el clima. [↑](#footnote-ref-7)
7. Decisión IPBES-2/4, anexo. [↑](#footnote-ref-8)
8. El Plenario aprobará el alcance de la evaluación mundial y los Gobiernos participarán del proceso de examen entre expertos. [↑](#footnote-ref-9)
9. Se han creado procedimientos para garantizar que los conocimientos indígenas y locales se incluyan en todas las evaluaciones de la Plataforma (IPBES/4/7). [↑](#footnote-ref-10)
10. El programa incluye componentes como becas, un plan de adscripción temporal e intercambio de personal, asesoramiento y capacitación. [↑](#footnote-ref-11)